

ACUERDO DE REPOSICIÓN N° 54

CARRERA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

SEDES SANTIAGO (SAN CARLOS DE APOQUINDO),

CONCEPCIÓN Y VIÑA DEL MAR

ENERO 2014

ACUERDO DE REPOSICIÓN N° 54

Acoge Recurso de Reposición presentado por la Carrera de Comunicación Audiovisual del Instituto Profesional DUOC UC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 27 de Enero de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N°441 bis de la CNAP sobre la “Presentación de Recursos de Reposición”, vigente, conforme al artículo 4° transitorio de la Ley N° 20.129.
2. Que la Agencia Acreditadora de Chile, mediante Acuerdo de Acreditación N° 221 se pronunció sobre la acreditación de la Carrera de Comunicación Audiovisual del Instituto Profesional DUOC UC.
3. Que con fecha 17 de Enero de 2014, la carrera presentó un Recurso de Reposición en contra del Acuerdo antes mencionado.

CONSIDERANDO

4. Que los principales fundamentos del Recurso de Reposición, en los que la carrera expresa su disconformidad, son los que se mencionan a continuación:

A. Perfil de Egreso y Resultados

Respecto de esta dimensión, la Carrera objeta los siguientes pareceres y/o peticiones que plantea el Acuerdo de Acreditación:

- **“Protocolización de los procesos de revisión curricular que incluya a los empleadores y los egresados.” (p. 6)**
- **“Participación activa de los actores relevantes en la actualización del Perfil de Egreso.” (p. 6)**

Frente a dichos planteamientos, la carrera indica:

“Los empleadores y egresados son parte fundamental del proceso de revisión curricular. Ellos son consultados de manera sistemática, tal como se señala en el Informe de Autoevaluación, páginas 22 a la 29, a través de encuestas, paneles de expertos, entre otras metodologías aplicadas en concordancia con las políticas institucionales.

Destacamos que en el mismo documento, específicamente en las páginas 26 y 27, se indica que para el último proceso de revisión y actualización del Perfil de Egreso año 2009, para los Paneles de Expertos se consideró la opinión de 16 actores relevantes de la industria audiovisual presente en las tres regiones donde la Carrera se imparte (V, VIII y RM). De las 25 encuestas de incidentes críticos, 11 son egresados de la Carrera de Comunicación Audiovisual de las tres sedes.

Este punto se desarrolla en la carta del 6 de diciembre en respuesta al Informe de Pares, página 9, que adjuntamos como Anexo N°1.

Para dar mayor contexto, a nivel institucional se ha declarado una periodicidad para la revisión y actualización del perfil de egreso. Para las carreras profesionales hay una actualización cada 4 o 5 años. Por tanto, cabe señalar que una vez titulada la primera generación del currículum actualizado el año 2009, se trabajará en una nueva actualización de la

malla curricular considerando a ambos actores como entes fundamentales de este proceso. Esta actualización se levanta sobre la base de las nuevas posibilidades y exigencias de la industria audiovisual”.

Para mayor complemento la carrera adjunta el Anexo N°1: Extracto Carta 6 de diciembre, página 9.

Al respecto, el Consejo de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, valida los argumentos proporcionados por la carrera de Comunicación Audiovisual del Instituto Profesional DUOC UC, aceptando como complemento para el presente recurso de reposición el anexo correspondiente.

- **“Mejora en la tasa de deserción, cercana en la actualidad a un 22% en los primeros años.” (p. 6)**

Al respecto, la Carrera plantea los siguientes argumentos:

“En el Informe de Autoevaluación, página 49, se señala la deserción por carrera –sede, no siendo coincidente con el 22% indicado por la comisión. Esta tabla la replicamos nuevamente en esta carta para explicar de mejor manera las cifras:

IAE, p. 49: Tabla N°16. Deserción por carrera/sede, (2010-2012).

<i>Deserción Anual Comunicación Audiovisual</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>
<i>Deserción Total Sede San Carlos de Apoquindo</i>	<i>14,7%</i>	<i>15,4%</i>	<i>16,9%</i>
<i>Deserción Total Sede Viña del Mar</i>	<i>16,8%</i>	<i>14,6%</i>	<i>16,5%</i>
<i>Deserción Total Sede Concepción</i>	<i>12,2%</i>	<i>14,3%</i>	<i>15,8%</i>
<i>Deserción Total Carrera</i>	<i>14,6%</i>	<i>14,8%</i>	<i>16,4%</i>

Por ejemplo, consideremos la deserción de la carrera en la sede de Concepción para el año 2012. En la Tabla N° 16 se lee 15,8% (cifra subrayada) y en la plataforma BW, se lee 15,79% ≈ 15,8% (subrayado en la tabla de más abajo).

Estos cuadros, reflejan un total de deserción de inicio de un 18,46% ≈ 18,5% para 2012 en la carrera de Comunicación Audiovisual. Si esto lo comparamos con la deserción de estudiantes de inicio en Institutos Profesionales del país se observa que es de un 35,7%, (informe SIES 2012), la deserción de inicio de DUOC UC de un 23,3% y de la Escuela de Comunicación con un 21,5%, nos sitúa por debajo del promedio nacional.

No obstante lo anterior, la Escuela, en su afán de mejora continua, dispondrá de nuevas acciones tendientes a mejorar estas cifras”.

El Consejo de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile valida o acepta las aclaraciones e indicadores aportados por la Carrera, los que, como se afirma en la información anexada, ponen a la unidad docente en un buen pie a nivel nacional. Así mismo, el citado Consejo valora el compromiso de mejora continua esgrimido por la Carrera el que materializado en acciones eficientes redundará en una mejora de los actuales indicadores de deserción.

- **“Generar acciones de vinculación con el medio que impliquen un impacto y beneficio mayor para la comunidad académica y los empleadores.” (p. 6)**

Al respecto la carrera indica:

“La carrera de Comunicación Audiovisual ha establecido en los últimos tres años varias actividades que se replican anualmente como son TECNÉ, la

Semana de las Comunicaciones, entre otras descritas en el Informe de Autoevaluación, página 57 a 59 y 62 a 64.

En cuanto al impacto, es materia permanente de trabajo, sobre todo si consideramos que cada vez la Carrera tiene más egresados. Un plan es difundir y enmarcar algunas actividades como hitos de ciudad o país, como es la planificación TECNÉ 2013 – 2014, donde la experiencia de Viña del Mar en el Hotel O'Higgins, da pie para que 2014 TECNÉ Santiago se realice en Estación Mapocho, y en Concepción 2015 en un Centro de actividades ajeno a la Sede.

Sólo para dimensionar el impacto entre empresas y profesores de TECNÉ 2013:

- *San Carlos de Apoquindo, 40 empresas, 35 profesores.*
- *Viña del Mar, 20 empresas, 23 profesores.*
- *Concepción, 8 empresas, 12 profesores.*

En total en las 3 ciudades 3000 participantes, invitados internacionales, workshops, masterclass y talleres, según se describe en anexo con la programación TECNÉ 2013”.

Se adjunta como complemento el Anexo N°2: Programación TECNÉ 2013.

Al respecto, el Consejo de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, manifiesta su conformidad con la explicación brindada por la Carrera, reconociendo la cuantía del impacto en entredicho.

B. Capacidad de Autorregulación

Al respecto la carrera objeta las siguientes afirmaciones del Acuerdo de Acreditación:

- **“La Carrera tiene oportunidades de mejora en la comunicación del Perfil de Egreso para evitar ambigüedades interpretativas entre las diferentes sede y/o actores relevantes.” (p. 9)**

La Carrera indica:

“El Perfil de Egreso es el resultado de un proceso de investigación metodológico orientado a la construcción de un currículum basado en competencias sintonizadas con las necesidades del mundo laboral, desde donde son directamente levantadas. Esta metodología se encuentra descrita por la Dirección de Servicios Académicos en el instructivo llamado “Proceso de Creación y Actualización Plan de Estudios (CAPE)”, donde es descrito como un Proceso estandarizado e integrado que organiza el desarrollo de un plan de estudio y la construcción de los productos curriculares e instruccionales asociados, que permite el logro de las competencias de un perfil de egreso, de acuerdo al modelo educativo institucional.

Esta investigación ocupa como base tres prospecciones. Una orientada al Ámbito Educacional, otra, al Mundo Laboral, y una tercera a la evaluación del Plan de Estudio Vigente.

Resultado de este trabajo son el Perfil de Egreso, el Plan de Estudios, la Malla Curricular, Los Programas Instruccionales de cada Asignatura y los Exámenes Transversales.

El Perfil de Egreso reúne las descripciones del perfil profesional, una descripción del campo ocupacional y el listado de las competencias de la carrera y se encuentra disponible para los alumnos y cualquier persona, publicado en la página web de Duoc UC, válido para los alumnos de las tres sedes y con un acceso directo a través de los siguientes link:

http://www.duoc.cl/prontus_admision/site/artic/20121023/pags/20121023104805.php

<http://www.duoc.cl/perfil-egreso/comunicacion/comunicacion-audiovisual.html>

Además, hay otras vías de comunicación del perfil de egreso e instancias de darlo a conocer a la comunidad académica. Estas instancias son especificadas en el Informe de Autoevaluación, página 29, adjuntada como Anexo N° 3”.

Se adjunta el Anexo N°3: Extracto Informe de Autoevaluación, página 29.

Al respecto, el Consejo de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, reitera su postura sobre el punto en cuestión. No existen dudas sobre la definición del Perfil de Egreso, ni sobre las plataformas de difusión habilitadas, sino sobre el impacto real de la comunicación establecida. En consecuencia, este Consejo insta a perfeccionar los mecanismos de difusión del Perfil de Egreso existentes para aminorar las ambigüedades interpretativas del mismo evidenciadas en las visitas en terreno.

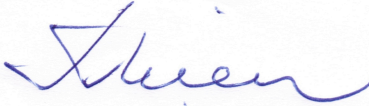
5. Que el Consejo de Arte y Arquitectura, una vez analizada la totalidad de los antecedentes relativos al Recurso de Reposición, concluye que la nueva información aportada por la Carrera hace necesario revisar algunos juicios contenidos en el Acuerdo de Acreditación y aporta antecedentes adicionales que deben considerarse en la decisión sobre el período de acreditación.

EL CONSEJO RESUELVE

6. Acoger el Recurso de Reposición de la Carrera de Comunicación Audiovisual del Instituto Profesional DUOC UC, omitiendo las observaciones planteadas para el “Perfil de Egreso y Resultados”, y elevando el período de acreditación a 6 años.

POR LO TANTO,

7. Se acoge el Recurso de Reposición presentado por la Carrera de Comunicación Audiovisual del Instituto Profesional DUOC UC, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 221 y se aumenta el plazo de acreditación otorgado de 5 a **6 años**.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**